REPUBLICA DE CHILE
VIII REGION DEL BIO - BIO
PROVINCIA DE BIO - BIO
MUNICIPALIDAD DE MULCHEN
FAX 401441

A C T A N° 072

SESIÓN ORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

En Mulchén, República de Chile, a 13 de Agosto de 2014, siendo las 09.30 horas, se llevó a efecto en la Sala de Sesiones Alfredo Kuncar Uhlmann, la Sesión Ordinaria N° 072, del Concejo Municipal de Mulchén, bajo la presidencia del señor Alcalde titular, don Jorge Rivas Figueroa y se contó con la asistencia de los señores Concejales:

Concejal	Sr. José Luis Ulloa Morgenstern
Concejal	Sra. Ivonne Poblete Bascur
Concejal	Sra. Mónica Colin Aravena
Concejal	Sr. Guillermo Brevis Pereira
Concejal	Sra. Luz González Contreras
Concejal	Sr. Pedro Amigo González

De la misma forma, como Ministro de Fé actuó el señor Secretario Municipal, don Samuel Saavedra Burgos

Además, estuvieron presentes en la sesión, el señor Luis Mieres Vera, el Sargento 2° de Carabineros, señor Iginio Garrido Fuentes, en representación de la señorita Capitán de Carabineros, el señor Alcaide del Centro de Detención Preventiva, el funcionario Encargado de Turismo, señor Cristián Beroiza Pereira, el señor Mario Lillo Aburto, Jefe Técnico Regional, la señora Daniela Vera, Encargada Regional Post Penitenciario, la señora Graciela Araujo Soto, Encargada Sección Estadística y Control C.A.I.S. de Gendarmería Regional

El Temario a tratar es el siguiente:

1.- Audiencia por Invitación
- Srta. Comisario subrogante de la 2ª Comisaría de Carabineros de Mulchén
- Sr. Alcaide Centro Detención Preventiva de Mulchén

2.- Audiencia solicitada
- Señor Luis Mieres Vera
(Reconsideración de acuerdo por Traslado de Patente de Alcoholes)

3.- Exposición Encargado de la Oficina de Turismo
- Pladetur -

4.- Lectura Actas Anteriores N°s. 063, 064, 065, 066 y 067, de fecha 13, 20 y 29 de Mayo, 18 y 25 de junio de 2014

5.- Correspondencia

6.- Materias Nuevas
6.01.- Aprobación Modificaciones Presupuestarias
- Presupuesto Municipal

- Presupuesto Departamento de Educación Municipal

6.02. - Aprobación Funciones Específicas Profesional Asesor Externo Secplan

6.03.- Aprobación cambio acuerdo sesión de fecha 23 de julio de 2014

7.- Cuenta señor Alcalde

8.- Incidentes

Primer Punto de la Tabla

Audiencia por Invitación

- Srta. Comisario subrogante de la 2ª Comisaría de Carabineros de Mulchén
- Sr. Alcaide Centro Detención Preventiva de Mulchén

El señor Alcalde, informa que se encuentran presente en la sesión, en representación de la señorita Capitán de Carabineros, el Sargento 2° Iginio Garrido Fuentes, además, el señor Ariel Inostroza, Alcaide del Centro de Detención Preventiva, el señor Mario Lillo Aburto, Jefe Técnico Regional, la señora Daniela Vera, Encargada Regional Post Penitenciario, la señora Graciela Araujo Soto, Encargada Sección Estadística y Control C.A.I.S. de Gendarmería Regional

El señor Alcalde, agradece la presencia de tan ilustres vistas y solicita a los señores Concejales hacer las consultas pertinentes.

La Concejal, señora Ivonne Poblete, dice manifestar la preocupación del Concejo por los frecuentes robos en la comuna, además desea saber qué pasa con el proyecto de reparación de la Comisaría que supuestamente iba de la mano con el Plan Cuadrante, a su vez ofrece su ayuda en este proyecto para hacerlo realidad

Aparte de ello, consulta si los robos en la ciudad, son coincidentes con las visitas de los familiares de las personas que están en la cárcel.

El Sargento Garrido agradece la invitación, e informa que existe una implementación de servicios preventivos en los días y horarios de visita, todo el año pasado fue constante la fiscalización y los delitos fueron disminuidos.

Con respecto a la reparación de la Comisaría supuestamente sería de la mano con el Plan Cuadrante, dice que el sistema opera además, dando de baja los vehículos viejos y reponerlos por nuevos, pero, lo que interesa realmente es la delincuencia en la comuna, semanalmente se hace un análisis de los delitos para aumentar la presencia policial en los lugares más peligrosos.

El señor Alcalde, desea saber si estadísticamente ha mejorado la situación.

El Sargento Garrido muestra un análisis de los diferentes delitos en los últimos 25 días, como por ejemplo robo con violencia año 2013, hubo 21 casos a lo que fue a la baja el año 2014, donde se registraron 16 casos.

Informa que cuando hay funcionarios en retiro, demora bastante la reposición de ese funcionario y la labor administrativa del Plan Cuadrante, se hace con civiles para dejar libres a disposición de la calle a los uniformados, tienen una dotación de once

vehículos dotados con cámara sobre todo en robo de vehículos y da a conocer la dotación de vehículos con la que cuentan en la Comisaría

Señala que existe una mayor fiscalización en los locales de venta de alcoholes, que además no se puede dar la oportunidad al delincuente sino que en la ciudadanía debe hacer conciencia en cuidar sus pertenencias, y da a conocer en forma in-extensa los delitos de hurto, de vehículos, violaciones, robo en lugares habitados y en lugares sin moradores, hace saber que la Comisaría cuenta con un detector de patente de vehículos robados.

La Concejal, señora Ivonne Poblete desea saber cuales son los lugares más frecuentes donde las personas sufren robos, en distintos días y horario o eso va variando en la semana.

El Sargento Garrido Fuentes, señala que gente debería avisar para controlar los casos y de esta manera disminuir el delito, pero la mayoría de los robos ocurre en lugares deshabitados o en el sector rural

Respondiendo una consulta puntual de la Concejal, señora Mónica Colin, quien desea saber si las alarmas en los domicilios ayudan a evitar la delincuencia, el Sargento Garrido Fuentes, informa que dicha labor no es responsabilidad de Carabineros, los servicios de seguridad privada en la comuna no tienen personal para verificar las situaciones que puedan ocurrir.

El señor Alcalde, señala que la instalación de alarmas demuestra cada vez más inseguridad a las personas, pero, estima que es más efectiva la ronda de carabineros con operativos, da más seguridad a la población y atemoriza a delincuentes.

Dice que las personas saben mucho más donde existen focos de delincuencia, pero no la informan porque no existe una respuesta efectiva por parte de Carabineros.

Los Concejales manifestaron su preocupación además por la locomoción colectiva que no respetan las normas, constantemente se desvían de la ruta habitual.

El Sargento Garrido, señala que sostuvo reuniones con los colectiveros quienes le expresaron que era mucha la competencia entre ellos

El Concejal, señor Guillermo Brevis, dice manifestar su preocupación por la seguridad ciudadana, ya que ha recogido el descontento de la población por el actuar de Carabineros, dado que la población cada día tiene mayor sensación de inseguridad, agrega además buscar en conjunto se lleve a cabo una campaña para aminorar esa sensación en la comuna

El señor Alcaide del Centro de Detención Preventiva, informa que lo que dice relación con el proyecto de la construcción de la Cárcel, está financiado por el F.N.D.R., y que consiste en la remodelación del sitio continuo a la unidad y que lamentablemente las licitaciones no han sido adjudicadas por falta de oferentes y que en estos momentos se está licitando para lo cual ya habrían tres oferentes interesados, además explica detalladamente la capacidad de la construcción mejorando la calidad de vida de los internos, dado que el recinto actualmente está muy dañado,.

Dice que el proyecto contempla muchas mejoras como salas multiuso tanto en lo deportivo como recreativo, capacitación en nivelar estudios que irían en beneficio del diario vivir y para su rehabilitación e inserción

Respondiendo a una consulta puntual del Concejal, señor Pedro Amigo, desea saber qué capacidad tendría el nuevo edificio, el señor Alcaide del Centro de Detención Preventiva, dice que la capacidad sería para 150 a 180 internos

Ante la inquietud tanto del señor Alcalde como de los señores Concejales, si la construcción de una nueva cárcel daría paso a que aumentara el robo en la comuna, el señor Alcaide informa que la política de gobierno es que los internos se ubiquen cerca de su lugar de residencia y está considerado que esta Unidad no tendría detenidos de alta peligrosidad, porque estos serían trasladados a Concepción.

El señor Alcalde, desea dejar en claro, que la población penal ha aumentado después del año 2010, y si se tiene un Centro Penitenciario de mayor capacidad se puede aumentar la población penal, haciéndonos cargo de la tarea de otras comunas, lo que genera un mayor grado de peligrosidad para la comuna, estima que estos centros deberían estar alejados del centro urbano d e la comuna.

La Concejal, señora Ivonne Poblete, estima que la comuna debería ser acogedora en ese aspecto, tratar de mejorar su condición de vida y rehabilitarlos y como sociedad debemos aprender a compartir con ellos

El Concejal, señor Guillermo Brevis, precisa que en el tema de rehabilitación tienen una gran labor las Iglesias Evangélicas, por qué no considerarlos ya que no tendría ningún costo agregado, sólo se requiere sacar las trabas y abrirnos como comuna en este tema

La funcionaria de Gendarmería, a nivel regional, precisa que la eliminación de Antecedentes Penales debe dirigirse a los Centros de Apoyo para la integración Social, Establecimientos Penitenciarios o Centros de Reinserción Social de la región.

El proceso consiste en un registro voluntario de firmas mensuales, cuyos requisitos son los que a continuación se detalla:

- Condena (s) Cumplida (s)
- Multa (s) Pagada (s)
- Cédula de Identidad
- Certificado (s) de Cumplimiento de Condena
- Estudios equivalentes a 4° año básico

Precisa que si no cuenta con alguno de los requisitos exigidos, recibirá orientación sobre cómo obtenerlos.

Durante el transcurso de este proceso, se omitirán sus antecedentes penales.

Destaca que en el Registro voluntario de firmas mensuales, por dos años si es primerizo y por cinco años si es reincidente.

El Programa de Apoyo Post Penitenciario, señala que durante el proceso de firma para eliminar antecedentes penales podrá acceder al programa de apoyo post-penitenciario que tiene como objetivo contribuir a la reintegración social de las personas que han cumplido condena.

Las Prestaciones que se llevan a cabo son las que a continuación se detalla:

- Orientación para omisión y eliminación de antecedentes penales
- Aclaración prontuarial
- Apoyo psicológico
- Apoyo Social
- Vinculación con redes sociales
- Posibilidades de capacitación y autoemprendimiento
- Apoyo en colocación laboral

Agotado el tema que concitó la presencia de las ilustres visitas, quienes hacen abandono de la sesión.

Segundo Punto de la Tabla

Audiencia solicitada

- Señor Luis Mieres Vera
(Reconsideración de acuerdo por Traslado de Patente de Alcoholes)

El señor Alcalde, informa que se encuentra presente en la sesión, el señor Luis Mieres Vera, quien solicitara una audiencia con el Ente Colegiado, dado que con anterioridad había solicitado el traslado de la patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, la cual le había sido denegada por la Junta de Vecinos del sector, requisito que debe cumplir para este tipo de trámite.

Después de escuchar la postura del señor Mieres Vera, quien manifiesta su descontento por la respuesta negativa a su petición sometida a consideración de los señores Concejales.

La Concejal, señora Ivonne Poblete, precisa que las personas que solicitan este tipo de patente, primero, debieran ser asesorados por la Oficina de Rentas y Patentes de la Municipalidad, para no incurrir en un gasto innecesario.

El Concejal, señor José Luis Ulloa, dice que debe prevalecer el interés del beneficio considerando a la comunidad, que le sirva de aporte o que sea lo mejor para ella.

Después de un amplio debate y de haber sometido la reconsideración se acuerda someter a discusión en la próxima sesión previo informe del señor Asesor Jurídico de la Municipalidad.

Tercer Punto de la Tabla

Exposición Encargado de la Oficina de Turismo
- Pladetur -

El señor Alcalde, informa que se encuentra presente en la sesión, el funcionario Encargado de Turismo, don Cristián Beroiza Pereira, que dará a conocer el Plan Comunal de Turismo, a quien cede la palabra.

Cedida la palabra al citado funcionario, éste precisa que hará una presentación general de la metodología empleada en la formulación del Pladetur, señalando:

Que en **Capítulo 1: Introducción, Objetivos y Metodología**, se presentan los fundamentos que motivan la creación de un Plan de desarrollo turístico, las aspiraciones y el rol del Municipio en el desarrollo del turismo, cómo se vinculan los actores locales a esta actividad, incluyendo la metodología elegida para la construcción del PLADETUR.

En el **Capítulo 2: Antecedentes del área de estudio**, se establece una línea de base de los elementos característicos ambientales, sociales y económicos de la comuna, ya que estos serán la plataforma sobre la cual se podrá impulsar el desarrollo turístico, considerando la sustentabilidad como un factor clave en el proceso.

En el **Capítulo 3: Marco de referencia**, se integran los aspectos conceptuales, teóricos y legales que enmarcan la construcción del Pladetur, aclarando desde qué perspectivas se entenderá el turismo, y como se fomentará su desarrollo en la comuna.

En el **Capítulo 4: Diagnóstico de sistema turístico comunal**, dice que antes de proyectar la actividad turística en la comuna se debe conocer el estado actual de ésta, para lo cual se realizó:

1) Catastro de los establecimientos con giro turístico: locales de alimentación, alojamiento.
2) Catastro, clasificación y jerarquización de atractivos turísticos.
3) Conocimiento sobre demanda turística.

Con esta base se pudieron realizar análisis preliminares de la oferta y demanda turística, con el fin de identificar los productos turísticos potenciables y realizar una evaluación de la situación actual. Lo cual se realizó con la aplicación de la Primera Encuesta Gastronómica, Metodologías participativas con actores turísticos, departamentos de turismo de comunas aledañas, Sernatur, profesionales mulcheninos, departamentos de la Municipalidad de Mulchén con incidencia turística, organizaciones comunitarias, entre otras.

En el **Capítulo 5: Análisis FODA / Imagen Objetivo**, precisa que luego de diagnosticar el sistema turístico actual de la comuna se procedió a sistematizar la información y realizar análisis más profundos, materializados en un FODA general, el que permitió identificar los principales problemas que impiden el desarrollo sustentable del turismo, los aspectos positivos y aquellos que deben potenciarse.

Acota que mediante el trabajo desarrollado en el diagnóstico y Análisis posteriores se pudieron identificar los productos turísticos potenciables dentro de la comuna, con el fin de proponer una Imagen Turística Objetivo, la cual se pretende alcanzar fortaleciendo elementos claves, ideando estrategias y acciones que se exponen en el siguiente capítulo.

En el **Capítulo 6: Estrategias de Desarrollo Turístico**, dice que en este apartado se presentan las propuestas para promover el desarrollo turístico de la comuna, a través de la creación de diversos planes, programas y proyectos que buscan re-convertir a Mulchén como un destino turístico a nivel nacional, en un mediano y largo plazo.

Estas estrategias fueron diseñadas en concordancia con los anhelos, aspiraciones y deseos emanados desde la comunidad, los cuales se concretizaron en acciones.

Se esquematizan mediante un árbol de problemas y de objetivos aquellos factores críticos que deben ser revertidos.

Posteriormente se presentaron las alternativas de solución a los problemas identificados de los cuales emanaran las estrategias para encauzar, articular y planificar acciones que permitan posicionar a Mulchén como una ciudad turística, potenciando sus atractivos,

fortaleciendo la oferta y los productos locales, con el fin de generar un desarrollo sustentable del turismo, a través del equilibrio territorial entre la zona rural y urbana, relevando y protegiendo las características naturales, agrícolas, étnicas y culturales que posee la comuna, para que pueda ser una ciudad turística sustentable, destino cultural y natural de la provincia y de la región.

Continuando con su intervención, dice que en el **Capítulo 7: Monitoreo del Plan**, se establecen una serie de indicadores que permitirán evaluar continuamente la aplicación del PLADETUR, generando niveles de cumplimiento dentro plazos previamente establecidos. Creando una figura organizacional para monitorear y evaluar la realización de los planes y proyectos.

Señala que el **Objetivos General**, es elaborar un Plan de desarrollo turístico de la comuna de Mulchén, basado en criterios de sostenibilidad social y medioambiental, que ordene el patrimonio turístico local y que vincule a los agentes comunitarios en la elaboración de estrategias de fomento de la actividad turística.

Y los **Objetivos Específicos**, son los que a continuación se indica:

- Realizar una caracterización integral del territorio comunal.
- Realizar un inventario del patrimonio turístico disponible en el territorio.
- Desarrollar experiencias de planificación estratégica con agentes turísticos.
- Generar indicadores que permitan monitorear la implementación del PLADETUR

Dice que **Metodología** usada para llevar a cabo el plan de desarrollo turístico se definieron cuatro objetivos específicos que han permitido encausar su confección e implementación; cada uno de ellos posee actividades, herramientas y dan origen a los respectivos capítulos que integran el Plan.

Las técnicas utilizadas para recopilar información son de diversa naturaleza y corresponden a revisión bibliográfica, aplicación de encuestas, realización de entrevistas, focus groups, talleres y otras técnicas de participación ciudadana, como una forma de integrar la experiencia de quienes realizan actividades relacionadas con servicios turísticos.

Para clasificar los atractivos se utilizó la metodología propuesta por Roberto C. Boullón (1985), la cual ha sido adquirida también por la Organización Mundial del Turismo (OMT) y SERNATUR, agrupándolos en 5 categorías, con sus respectivos tipos y sub-tipos: Sitios naturales, Museos y manifestaciones culturales, Folklore, Realizaciones técnicas, científicas y artísticas contemporáneas y Acontecimientos programados.

Enseguida, hace entrega a cada uno de los señores Concejales de un ejemplar de este instrumento.

El señor Alcalde, solicita al funcionario expositor ver la posibilidad de un Guía Turístico para la comuna

El funcionario informa que está el recurso humano.

El Concejal, señor Pedro Amigo, señala que sería bueno considerarse hitos históricos de la comuna y que se debería dar la importancia que tiene.

El señor Alcalde, sugiere que se tomen dos o cuatro lugares llevando delegaciones de niños y a la vez ir relatando nuestra historia.

La Concejal, señora Ivonne Poblete, informa que el Territorio Bío-Bío Cordillera está organizando talleres de gastronomía con la participación de ocho personas por comuna, entre el 20 de agosto al 20 de noviembre, en el local de la Universidad Santo Tomás.

Además, hace saber que el señor Cristián Beroiza ofreció a la comuna para llevar a cabo la Feria del Territorio en el mes de diciembre, sugiriendo el lugar de la Quinta Venecia, como a la vez sugirió que podría realizarse en conjunto con la Feria del Trigo, por lo cual el evento sería por dos días.

Agotado el tema que concitó la presencia del citado funcionario, éste hace abandono de la sesión.

Cuarto Punto de la Tabla

Lectura Actas Anteriores N°s. 063, 064, 065, 066 y 067, de fecha 13, 20 y 29 de Mayo, 18 y 25 de junio de 2014

ACUERDO N° 556.-

El Honorable Concejo Municipal, acuerda, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a las Actas N°s 063, 064, 065, 066 y 067, de fecha 13, 20 y 29 de Mayo, 18 y 25 de junio de 2014, respectivamente

Quinto Punto de la Tabla

Correspondencia

Despachada

- Informe Horas Extraordinarias

Se deja constancia de la entrega a cada uno de los señores Concejales, de un ejemplar del Informe de Horas Extraordinarias de los funcionarios Municipales, correspondiente al mes de Julio de 2014, preparado por la Dirección de Administración y Finanzas

Sexto Punto de la Tabla

Materias Nuevas

Aprobación Modificaciones Presupuestarias

- Presupuesto Municipal

El señor Alcalde, señala, traer a consideración de los señores Concejales, una modificación presupuestaria, por una Estimación de Mayores Ingresos y por un Traspaso de Fondos, por la suma de M$ 12.110 destinados para dar financiamiento a la presente modificación

Solicitado un pronunciamiento a la solicitud precedente, los señores Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

REPUBLICA DE CHILE
VIII REGION DEL BIO - BIO
PROVINCIA DE BIO - BIO
MUNICIPALIDAD DE MULCHEN
FAX 401441

ACUERDO Nº 557.-

El Honorable Concejo Municipal, acordó, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la siguiente modificación presupuestaria, del Presupuesto Municipal, año 2014, por un Traspaso de Fondos, como a continuación se indica:

Sub	Item	Asig	Sub Asig	Sub Sub Asig	GASTOS	Aumento M$
22					Bienes y Servicios de Consumo	11.940
	04				Materiales de Uso o Consumo	1.490
		012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1490
	08				Servicios Generales	9.800
		011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	5.450
		999			Otros Servicios Generales	4.350
	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	650
		999			Otros Bienes	650
24					Transferencias Corrientes	170
	01				Al Sector Privado	170
		008			Premios y Otros	170
					Total Aumento	12.110

Sub	Item	Asig	Sub Asig	Sub Sub Asig	GASTOS	Disminución M$
21					Gastos en Personal	550
	04				Otros Gastos en Personal	550
		012			Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	550
22					Bienes y Servicios de Consumo	13.180
	01				Alimentos y Bebidas	750
		001			Para Personas	750
	02				Textiles, Vestuario y Calzado	100
		001			Textiles, Vestuario y Calzado	100
	07				Publicidad y Difusión	240
		001			Servicios de Publicidad	240
	09				Arriendos	5.500
		999			Otros Arriendos	5.500
35					Saldo Final de Caja	4.970
					Total Disminución	12.110

Departamento de Educación Municipal

El señor Alcalde, señala, traer a consideración de los señores Concejales, una modificación presupuestaria, por una Estimación de Mayores Ingresos y por un Traspaso de Fondos, por la suma de M$ 37.900 destinado para dar financiamiento a cuentas en déficit.

Solicitado un pronunciamiento a la solicitud precedente, los señores Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 558.-

El Concejo Municipal, acordó, por unanimidad, dar su aprobación a la siguiente modificación presupuestaria del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, año 2014, por una Estimación de Mayores Ingresos y por un Traspaso de Fondos, como a continuación se indica:

Subvención Escolar

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	INGRESOS	AUMENTO M$
05	03	003	001		Transferencias Corrientes – De Otras Entidades Públicas – De la Subsecretaría de Educación – Subvención de Escolaridad – Subvención de Escolaridad	22.900
05	03	003	001	001	Transferencias Corrientes – De Otras Entidades Públicas – De la Subsecretaría de Educación – De la Junta Nacional de Jardines Infantiles – Convenios de Educación Pre-Básica - Sala Cuna Mi Pequeño Mundo	15.000
					TOTAL	37.900

Gastos en Personal

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	GASTOS	DISMINUCIÓN M$
21	01	001	002	001	Personal de Planta – Sueldos y Sobresueldos – Asignación de Antigüedad – Asignación de Experiencia	7.000
21	01	001	004	004	Personal de Planta – Sueldos y Sobresueldos – Asignación de Zona – Complemento de Zona	7.000
21	01	001	014	005	Personal de Planta – Sueldos y Sobresueldos – Asignaciones Compensatorias – Bonificación Art. 3, Ley N° 19.200	4.000
21	01	002	002		Personal de Planta – Aportes del Empleador – Otras Cotizaciones Previsionales	4.000
21	01	003	001	002	Personal de Planta – Asignaciones por Desempeño – Desempeño Institucional – Bonificación de Excelencia	15.850

					Desempeño – Desempeño Colectivo – Asignación Variable Desempeño	
					TOTAL	31.576

Gastos de Bienes y Servicios de Consumo

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	INGRESOS	AUMENTO M$
22	11	002	004		Bienes y Servicios de Consumo – Servicio técnico y Profesional – Cursos de Capacitación – Subvención Escolar Preferencial -	40.000
					TOTAL	40.000

Gastos Activos No Financieros

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	INGRESOS	AUMENTO M$
29	06	001	003		Activos No Financieros – Equipos Informáticos – Equipos Computacionales y Periféricos – Subvención Escolar Preferencial	15.205
					TOTAL	15.205

Total Aumento de Ingresos	86.781
Total Aumento de Gastos	86.781

Disminución de Gastos

Servicio a la Deuda

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	INGRESOS	Disminución M$
35					Saldo Final de Caja	47.000
					TOTAL	47.000

Aumento de Gastos

Bienes y Servicios de Consumos

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	GASTOS	AUMENTO M$
22	02	002	001		Textiles, Vestuario y Calzado – Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas – Vestuarios y Otros	6.000

22	05	001	001		Servicios Básicos – Electricidad Establecimientos	5.500
22	05	002	001		Servicios Básicos – Agua Establecimientos	5.000
22	11	002	006		Servicio Técnicos y Profesionales – Cursos de Capacitación – Pre-Universitario Comunal	14.000
					TOTAL	30.500

Otros Gastos Corrientes

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	GASTOS	AUMENTO M$
26	01				Devoluciones	3.000
					TOTAL	3.000

Servicio a la Deuda

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	GASTOS	AUMENTO M$
35					Deuda Flotante	13.500
					TOTAL	13.500
Total Aumento de Ingresos						47.000
Total Aumento de Gastos						47.000

Aprobación Funciones Específicas Profesional Asesor Externo Secplan

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, señala traer a consideración de los señores Concejales una ficha donde se solicita por parte de la Dirección de Secplan, la contratación de un profesional Asesor Externo para esa Unidad, a contar de Agosto a Diciembre del presente año, labores que serán desarrolladas fuera de los horarios que el asesor tenga comprometidos en contratos suscritos con otras instituciones públicas o privadas, debiendo realizar las siguientes funciones específicas:

- Asesorar al equipo de Secplan en la elaboración de los proyectos, de acuerdo a las metodologías de las diferentes fuentes de financiamiento externo, como Minvu, FNDR, IND, PMB, etc.
- Resolver observaciones que pudieran formularse a los proyectos presentados a fuentes de financiamiento externo.
- Asesorar al Director de Secplan en la priorización de los proyectos y su presentación a las diferentes fuentes de financiamiento.
- Revisar las Bases de licitación de los diferentes proyectos a ejecutar y asesorar en la resolución de consultas efectuadas a través del portal www.mercadopublico.cl.

- Participar en reuniones informativas y de coordinación, los fines de semana, para la ejecución de proyectos que así lo requieran como: Comités de Pavimentación Participativa, beneficiarios de proyectos de Electrificación Rural, entre otros.

Solicitado un pronunciamiento a la preposición precedente, la Concejal, señora Ivonne Poblete, dice que su voto es contrario, porque no está de acuerdo a la contratación

En suma, los señores Concejales, adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 559.-

El Honorable Concejo Municipal, acordó por mayoría incluido el voto del señor Alcalde (voto en contrario la Concejal, señora Ivonne Poblete), dar su aprobación para que la Municipalidad contrate vía honorarios un Profesional Asesor Externo quien cumplirá funciones en la Oficina de la Dirección de Secplan de la Municipalidad de Mulchén, a contar de Agosto a Diciembre del presente año, labores que serán desarrolladas fuera de los horarios que el asesor tenga comprometidos en contratos suscritos con otras instituciones públicas o privadas, debiendo realizar las siguientes funciones específicas:

- **Asesorar al equipo de SECPLAN en la elaboración de los proyectos, de acuerdo a las metodologías de las diferentes fuentes de financiamiento externo, como Minvu, FNDR, IND, PMB, etc.**
- **Resolver observaciones que pudieran formularse a los proyectos presentados a fuentes de financiamiento externo.**
- **Asesorar al Director de Secplan en la priorización de los proyectos y su presentación a las diferentes fuentes de financiamiento.**
- **Revisar las Bases de licitación de los diferentes proyectos a ejecutar y asesorar en la resolución de consultas efectuadas a través del portal www.mercadopublico.cl.**
- **Participar en reuniones informativas y de coordinación, los fines de semana, para la ejecución de proyectos que así lo requieran como: Comités de Pavimentación Participativa, beneficiarios de proyectos de Electrificación Rural, entre otros.**

Aprobación Cambio de Acuerdo de fecha 23 de julio de 2014

El señor Secretario Municipal, informa que en sesión de fecha 23 de julio de 2014, el Concejo Municipal, aprobó entregar en comodato a la Junji los terrenos ubicados en calle Pile N° 0605, Villa Los Esteros y el de calle Arriagada N° 367, pero, posteriormente fue recepcionada una nota de la Junta Nacional de Jardines Infantiles solicitando que se hiciera un cambio de comodato a usufructo de los terrenos, por ello, es que somete a consideración de los señores Concejales el autorizar el cambio.

Solicitado un pronunciamiento a la proposición precedente, los señores Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 560.-

El Honorable Concejo Municipal, en sesión ordinaria celebrada con fecha 23 de Julio de 2014, acordó, por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde, para que la Municipalidad entregue en comodato los terrenos ubicados en calle Pile N° 0605, Villa Los Esteros y el de calle Arriagada N° 367, a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, para posibles construcciones de Salas Cunas, en la comuna, de acuerdo al Programa Meta

Presidencial Nacional, acuerdo que la JUNJI solicitó ser modificado debiendo cambiar la expresión "comodato" por la de "usufructo" de los terrenos ubicados en la dirección señalada precedentemente, dicha modificación se acordó en sesión ordinaria de fecha 13 de Agosto del presente año

Séptimo Punto de la Tabla

Cuenta señor Alcalde

- Da cuenta haber participado en la celebración del Día del Niño, realizado en el Gimnasio Eduardo Gallegos

- Da cuenta de la inauguración del Bus Municipal

- Dice haber participado en la celebración de aniversario del Centro de la Mujer Siglo XXI

- Dice haber participado en las Olimpiadas de los Funcionarios Municipales, realizada en la ciudad de Quillón.

- Dice que sostendrá una reunión con el Delegado Provincial de Vialidad para abordar el tema de los caminos rurales y dejar en claro qué le corresponde al municipio y a Vialidad con relación a los caminos.

El Concejal, señor Guillermo Brevis, señala que bueno sería sostener una reunión con Vialidad, Municipalidad y Empresas Forestales, para aclarar todo tipo de dudas sobre esta materia.

El señor Alcalde, señala que siempre los reclamos de los vecinos de los sector es rurales es que Vialidad se compromete a reparar los caminos y ello no ocurre porque no está definido qué le corresponde al municipio y qué a Vialidad.

El señor Alcalde, solicita que el tema Incidentes se deje pendiente para la próxima sesión.

No habiendo más que tratar, el señor Alcalde, en nombre de Dios Todopoderoso, da por terminada la sesión, siendo las 16.05 horas.

MUNICIPALIDAD DE MULCHEN SECRETARIA

SAMUEL SAAVEDRA BURGOS
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE MULCHEN

JORGE RIVAS FIGUEROA
Alcalde

SSB/bvv/smj.-